



Corte Suprema de Justicia de la Nación

Buenos Aires, 23 de *Julio* de 1991.

Visto lo solicitado y teniendo en cuenta los motivos expuestos,

SE RESUELVE:

1°) Autorizar a la Subsecretaría de Administración a liquidar de legítimo abono los haberes correspondientes al período comprendido entre el 1° y el 10 de diciembre de 1990 a favor del auxiliar principal de 4a. (personal obrero y de maestranza) de la Dirección General de Arquitectura y Servicios señor Jorge José Sucari.

2°) Imputar el gasto resultante de lo precedentemente dispuesto a la partida pertinente para el presente ejercicio financiero.

Regístrese, hágase saber y previa extracción de fotocopias de las presentes actuaciones que se remitirán a la Subsecretaría de Administración para su cumplimiento, archívese.-

J. Carlos Rodríguez

SECRETARÍA DE JUSTICIA DE LA NACIÓN
SECRETARÍA DE ADMINISTRACIÓN